



ACTA DE DESIERTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 093-2023-MPE-C-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3 Y CAMIÓN CISTERNA DE 5000 GALONES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI-DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 16 días del mes de enero del año 2024, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (Resolución de Gerencia Municipal N° 526-2023-GM-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 093-2023-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3 Y CAMIÓN CISTERNA DE 5000 GALONES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 0+871.07 SECTOR CENTRO DE CC PAUSIRI-DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente (Titular) : ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR
Primer Miembro (Titular) : ING. JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ TORRES
Segundo Miembro (Titular) : ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE
Área Usuaría
Área Usuaría
OEC

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Referencia, Fecha de registro, y Usuario del Registro. It lists 10 suppliers and their registration details.

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Table with 8 columns: No., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, and Estado. It shows 3 submitted proposals.

TERCERO: Seguidamente; el Comité de Selección, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA									
VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									
Nº	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISION
1	FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FULL TERRA UMASI S.R.L	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO

El Postor MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según las Bases Integradas en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta se solicitó:

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6

El postor MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presento el Anexo N° 6 en un formato que no corresponde según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

FORMATO QUE PRESENTO EL POSTOR

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN,
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 093-2023-MPE-C-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES	HM	003
	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15M3	HM	1504
TOTAL			SI 377,962.00

El precio de la oferta es TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCO SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Esperamos su respuesta.

Espinar 03 de mayo del 2024

MAGISTRADO CONSERVADOR P.J.S.
DUC 1023/2023/2346
MAGISTRADO CONSERVADOR P.J.S.
DUC 1023/2023/2346
GENENTE

Firma: Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FORMATO QUE CORRESPONDE

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN,
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 093-2023-MPE-C-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma: Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por lo que el postor MAQUINARIAS CHOQUENAIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda como NO ADMITIDO



CUARTO: Acto seguido, El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)	
	MONTO OFERTADO	Ptje		
CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L	353,200.00	100.00	5.00	105.00
FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FULL TERRA UMASI S.R.L	381,840.00	92.50	4.62	97.12

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	REQUISITOS DE CALIFICACION	REQUISITOS DE CALIFICACION	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICIÓN
	B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.2 CAPACITACION	B. 4 PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FULL TERRA UMASI S.R.L	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO

➤ **El Postor CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L**

Según las Bases Integradas en REQUISITOS DE CALIFICACION, se solicitó B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO del cual:

ACREDITACION:

Copia de documentos que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

El postor para acreditar la disponibilidad del equipamiento estratégico de la maquinaria pesada requerida presento CONSULTA DEL CIVT de la Revisión técnica de la página web, el cual no es el documento oficial para acreditar la revisión técnica por lo que debió presentar el CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR de cada vehículo.

Por lo que el postor CONSTRUCTORA MACHINE PERU E.I.R.L queda como DESCALIFICADO.



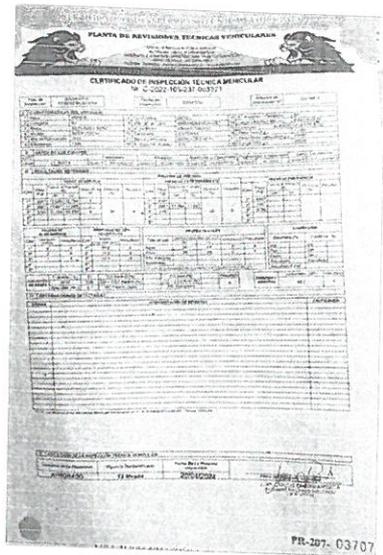
➤ El Postor FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según las Bases Integradas en REQUISITOS DE CALIFICACION, se solicitó B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO del cual:

ACREDITACION:

Copia de documentos que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

El postor para acreditar la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido presento UN CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR del Camión Cisterna, al revisar en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aparece que el Camión Cisterna no cuenta con Inspección Técnica Vehicular, por lo que el postor presento un CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR que no existe (INFORMACIÓN INEXACTA)



Por lo que el postor FULL TERRA UMASI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda como DESCALIFICADO.

SEXTO: Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con Artículo 65, procede a declarar desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 093-2023-MPE-C-1, en aplicación al numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:00 horas del día 16 de enero del 2024, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====

ING. ATILIO MOLERO ESCOBAR	ING. JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ TORRES	ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE